

ESTUDIO JURÍDICO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIDAD DE MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-007-2026

(Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021)

El Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal, deja constancia que dentro del término establecido en el cronograma del Proceso de Selección abreviada por subasta inversa **SASI-007-2026**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS FORTINET QUE SOPORTAN LA SEGURIDAD INFOMÁTICA DEL IDPYBA.”** se presentaron **CUATRO (4)** solicitudes para la limitación del Proceso a MiPymes.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación jurídica de calidad de Mipymes, de las solicitudes presentadas dentro del Proceso de Selección abreviada por subasta inversa **SASI-007-2026**, en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS SOLICITUDES DE CALIDAD DE MIPYMES

REQUISITOS	IOSERVICES S.A.S., NIT 901136844-2	ROYAL TECH GROUP SAS NIT 90139465-5	SENTIENCE.AI S.A.S NIT 901886952-7	DATASEC S.A.S NIT 901223827-1
Manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes firmada por el Representante Legal o la persona natural.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil, donde consta la fecha de constitución de la Mipyme, domicilio, objeto social, y tamaño empresarial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Concepto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Teniendo en cuenta que la verificación jurídica anterior arroja que se presentaron CUATRO (4) manifestaciones de interés en limitar el proceso y que cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de Selección abreviada por subasta inversa **SASI-007-2026** y en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, para la limitación del proceso a Mipymes, por consiguiente el proceso de Selección abreviada por subasta inversa **SASI-007-2026**, **SI SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

Dado en Bogotá, D.C., a los un (1) días de julio de 2026



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

ESTUDIO JURÍDICO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIDAD DE MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-007-2026

Proyectó: Natalia Andrea Torres Galindo– Subdirección de Gestión Corporativa *Andrea TG*

Revisó: Daniel Rico Villamizar– Subdirección de Gestión Corporativa *Daniel Rico*